

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 26 de marzo de 2008.—Representante de la mercantil «Arfama Wordl Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—16.588.

EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 1 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 13 de mayo, a las 12.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.061.

EDITORIAL PÁGINA CERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía Editorial Página Cero, Sociedad Anónima, ha reducido su capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de doce millones trescientos veintitrés mil euros (12.323.000 euros), mediante la amortización de 1.232.300 acciones (739.380 acciones de la Clase A y 492.920 acciones de la Clase B), según acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas en reunión celebrada el 31 de marzo de 2008. Como consecuencia del acuerdo mencionado, se procedió tanto a reenumerar las acciones en que se divide el capital social como a modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedando fijado en consecuencia, el nuevo capital social, en la cantidad 6.689.500 euros, representado por 668.950 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una (401.370 acciones de la Clase A y 267.850 acciones de la Clase B).

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Gabino Sintés Riudavets, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.094.

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 1, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 2, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 3, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 4, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 5, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 6, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 7, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 8, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 9, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 10, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 11, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA ESTE 12, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 1, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 2, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 3, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 4, S.L.U.,**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 5, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 6, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 7, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 8, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 9, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 10, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 11, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 12, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 13, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 14, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 15, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 16, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 17, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 18, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 19, S.L.U.**

DEHESILLA DEL LEÓN 1, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 2, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 3, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 4, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 5, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 6, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 7, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 8, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 9, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 10, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 11, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 12, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES I, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES II, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES III, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES IV, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES V, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES VI, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES VII, S.L.U.

(Sociedades escindidas)

T.Z. ALMODOVAR DEL RÍO, S.L.U.

TUIN ZONNE VEGUILLA, S.L.U.

TZ ALCOLEA LANCHAS, S.L.U.

TZ MORITA, S.L.U.

TZ EL CARPIO, S.L.U.

TZ BUENAVISTA, S.L.U.

TZ CASTILLO DE ALCOLEA, S.L.U.

TZ ARCHIDONA I, S.L.U.

TZ LA POZA, S.L.U.

TUIN ZONNE LOS MOCHUELOS, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las 50 sociedades escindidas acordó con fecha 3 de marzo de 2008, la escisión total de las 50 sociedades escindidas, con división total de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias, de nueva creación. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de las sociedades escindidas, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de las sociedades escindidas con fecha 17 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en las respectivas hojas de todas las sociedades escindidas, y sobre la base de los Balances de las sociedades escindidas cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados por

decisión del socio único de las sociedades escindidas como Balances de escisión.

Como consecuencia de la escisión total de las sociedades escindidas, las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de las sociedades beneficiarias se atribuirán al socio único de las sociedades escindidas, esto es, «Tuin Zonne, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades escindidas de oponerse a la escisión durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Córdoba, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único de las sociedades escindidas y beneficiarias, Juan Manuel Laso Rodríguez.—17.501. 2.ª 7-4-2008

ESBA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Salazar Jarraz.—17.466.

ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 10 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 12 de mayo de 2008, a las 12.00 horas, en el domicilio social, sito en

Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 12 de mayo del 2013, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, las facultades concedidas al Consejo de Administración en Juntas anteriores.

Cuarto.—Donación del inmueble sito en Madrid, calle Bendición de Campos, 5.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—17.056.

EUPINCA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 64, de fecha 3 de abril de 2008, página 10203, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...acuerdan convocar en el domicilio social de Anadeco Gestión, S.A., Junta general ordinaria...», deben decir: «...acuerdan convocar en el domicilio social de Eupinca, S.A., Junta general ordinaria...». 15.851 CO.

EURO-CALZA, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Valverde del Camino número 29, de Elche (Alicante) el próximo cinco de junio de 2008 a las 18 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento voluntario de auditor para el ejercicio 2008.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos informes.

Elche, 28 de marzo de 2008.—Matilde Toledo Jiménez (Presidente).—17.081.

EUROMAQ 2005, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta sociedad que tendrá lugar en polígono Malpica-Alfindén, calle Sauce, 96, Puebla de Alfindén, el día 10 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, realizado por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, propuesta por el Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Cambio del domicilio social de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, tal y como establece el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jianjun Wang.—17.110.

EUROMIX, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, calle Miguel de Villanueva, 2-5.º, el día 13 de mayo de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 14 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Cese, nombramiento y renovación de Consejeros. Fijación de número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias y, en su caso, prima de emisión, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y, en su caso, posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la